



ACUERDO No. 239-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: Resolución del Ministerio de Trabajo, en solicitud del Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros –STCNR-; de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de la resolución emitida por la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la audiencia conciliatoria de las nueve horas del día nueve de septiembre de dos mil trece; sobre las demandas salariales y sociales de los afiliados al Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros –STCNR- y trabajadores de la institución; resolución en la cual se ordena archivar las diligencias. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

Secretario del Con